

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 8 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de familia numerosa.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: X2972621D.
Expediente: 395-2021-00036396-2.
Trámite que se notifica: Resolución desistimiento.

Interesado/a: 44208922R.
Expediente: 395-2022-00016270-1.
Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Interesado/a: X5387085W.
Expediente: 395-2022-00010704-1.
Trámite que se notifica: Resolución desistimiento.

Interesado/a: 44236274Y.
Expediente: 395-2015-0009727-1.
Trámite que se notifica: Resolución de cese.

Interesado/a: 48921974P.
Expediente: 395-2020-00028797-1.
Trámite que se notifica: Resolución cese y comunicación de tramite.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si en su condición de interesado desea conocer el estado de tramitación del procedimiento o retirar copia del mismo, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección: Calle Alcalde Mora Claros, 4-6, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 8 de noviembre de 2022.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.

00273136